



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BASCONCILLOS DEL TOZO

Conforme a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público el contenido de la resolución de fecha 10 de septiembre de 2019, referida a los nombramientos de los tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo.

Primer teniente de alcalde: D.ª María Concepción González Alonso.

Segundo teniente de alcalde: D. Eduardo Arroyo González.

Funciones (artículo 47 R.O.F.).

– Sustituir, por orden de nombramiento, al titular de la Alcaldía en los casos establecidos en el citado artículo: Ausencia, enfermedad, o impedimento que imposibilite su ejercicio, así como los supuestos de vacante de la Alcaldía hasta la toma de posesión del nuevo alcalde.

– Sustituir al titular de la Alcaldía en los casos de abstención legal establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Según lo establecido en los artículos 44 y 46 del R.O.F., dichos nombramientos surtirán efectos desde la fecha de la resolución que se indica.

En Basconcillos del Tozo, a 25 de septiembre de 2019.

La alcaldesa,
Margarita Rosa Ortega Flores